



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE		PROVINCIA
CÓD. SICCAL:	CLAVE:	CÓDIGO EXPEDIENTE: DGTR-2-19 A2019/000250
TÍTULO: OBRAS DE REFORMA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE BEJAR		

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de mayo de 2019 a las 9:30 horas.

Lugar de celebración

Servicio de Contratación Administrativa.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D^a. M^a Luisa Albillos Fernández, Letrada

D^a. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

D. Javier Toquero Mateo, Jefe de Servicio de Infraestructuras del Transporte

SECRETARIO

D. Javier de la Iglesia Ruiz, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

Orden del día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Examen de las subsanaciones requeridas en la sesión anterior a los defectos de documentación general observados.
- Apertura del Sobre nº 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

- La aprobación del Acta de la sesión anterior
- A continuación se examinan las subsanaciones requeridas a los defectos de documentación general observados, con el siguiente resultado:

- Admisión de la UTE B47689567 HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S,L - A37045218 CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A., al haber subsanado los defectos observados

El documento de compromiso de formalización de la UTE requerido ha sido presentado correctamente.

La empresa CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A no ha cumplimentado en el DEUC la persona designada como representante de la empresa, pero figurando dicha persona en el documento de compromiso de UTE, la Mesa considera que si bien no se ha formalizado correctamente el DEUC, la empresa ha facilitado la información pertinente a través del documento de compromiso de formalización de la UTE.

- Exclusión de la empresa B40208340 OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L, al no haber subsanado los defectos observados

La empresa presenta un DEUC de una nueva empresa con la cual pretende realizar una integración de las solvencias, dado que esta nueva empresa ostentaría la clasificación que le falta a la licitadora. Sin embargo, al preverse explícitamente en la cláusula 9 del PCAP que la falta o insuficiencia de la clasificación no podrá suplirse mediante la integración de la solvencia con medios externos, la Mesa de contratación entiende que no se ha subsanado el defecto de documentación observado y decide excluir a la empresa.

- A continuación se realiza la apertura de los Sobres nº 2, “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” de las empresas admitidas, resultando correctos formalmente.

Todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Javier de la Iglesia Ruiz

SECRETARIO

D. Javier Villameriel Galván

PRESIDENTE